

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -012 - 2014

“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HOTEL TEMÁTICO PIEDRAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA.”

ACLARACIÓN

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Marzo 20 de 2014

CONSORCIO PROYECTO MANAURE

OBSERVACION 5. Según los pliegos la experiencia a demostrar para el ARQUITECTO DISEÑADOR debe ser como contratista o consultor en proyectos con materiales tradicionales como madera, tapia, guadua bareque en tierra o adobe. Conocedores del tema podemos afirmar que el bahareque en tierra es un sistema de construcción a partir de madera como soporte y recubrimientos en combinación con tierra y materiales aglutinantes. La certificación presentada para el ARQUITECTO JOSE DE JESUS PEREZ OROZCO dice textualmente: Esta obra tuvo un porcentaje de construcción en tierra del 30% en el interior de los apartamentos.

La experiencia presentada (construcción en tierra del 30% en el interior de apartamentos) resulta genérica, ambigua y no consecuente con la experiencia solicitada en el proceso para acreditar el profesional. Teniendo en cuenta todas las inconsistencia antes mencionadas el profesional propuesto para el cargo de ARQUITECTO DISEÑADOR (José de Jesús Pérez) por LA UNION TEMPORAL MANAURE 2014 NO CUPLA con la experiencia solicitada en el proceso. Como consecuencia dicho profesional no puede ser aceptado como profesional clave e igualmente no se le puede asignar puntaje.

RESPUESTA 5. FONTUR solicitó al proponente UNION TEMPORAL MANAURE 2014 el contrato y el acta de liquidación para validar la información de la certificación presentada referente al edificio Quebrada de los Molinos. Una vez verificados los documentos, se confirmó que el proyecto contempló detalles de muros en adobe y cal en zonas sociales y lobby del edificio, remates en adobe en ventanas fijando marquetas y chimeneas en adobe. Por lo anterior se mantiene lo mencionado en la evaluación técnica.

OBSERVACIÓN 7. En cuanto a nuestra evaluación es claro que el profesional propuesto por nuestro consorcio PROYECTO MANUARE No cumple en cuanto a la formación exigida para el cargo de ARQUITECTO DISEÑADOR. Sin embargo dice en el pliego de condiciones en la página 41: **En caso de que alguno de los profesionales no cumpla en la etapa de evaluación, una vez adjudicado deberá presentar a la interventoría, la totalidad de las hojas de vida de los profesionales solicitados cumpliendo con los requisitos de experiencia general y específica**, antes del inicio del contrato respectivo. Si en máximo 8 días hábiles no presenta la totalidad de los profesionales, no se suscribirá el contrato y se llamará al segundo en la lista de elegibilidad, a quien aplicará el mismo plazo. En caso de que no cumpla, se declarara desierto el proceso. Siendo coherentes con lo plasmado en los pliegos **NO SE PUEDE**

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -012 - 2014

“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HOTEL TEMÁTICO PIEDRAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA.”

ACLARACIÓN

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Marzo 20 de 2014

INHABILITAR una propuesta TECNICA por NO CUMPLIR con un profesional solicitado puesto que según los pliegos dicho profesional se puede aportar a la interventoría posterior a la adjudicación.

RESPUESTA 7 FONTUR aclara que la nota se encuentra en el numeral 4.4.3.1 para el personal adicional, por lo tanto no es aplicable para la habilitación del profesional que indica, de acuerdo con lo anterior, se ratifica la evaluación técnica.

OBSERVACION 8. *Atendiendo al principio de igualdad solicito la HABILITACION TECNICA de nuestra propuesta teniendo en cuenta que ninguno de los dos proponentes cumplimos en su totalidad con el profesional solicitado para el cargo de ARQUITECTO DISEÑADOR.*

RESPUESTA 8 FONTUR, aclara que la nota se encuentra en el numeral 4.4.3.1 para el personal adicional, por lo tanto no es aplicable para la habilitación del profesional que indica, de acuerdo con lo anterior, se ratifica la evaluación técnica.